LITORALPRESS

Fecha: 11-09-2024
Medio: El Diario de Atacama
Supl. : El Diario de Atacama
Tipo: Opinión - Cartas
Título: Salud mental estudiantil

Pág. : 9
Cm2: 61,0
VPE: $ 68.009

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: No Definida

Salud mental estudiantil

Señor director: La aprobación del proyecto de ley que establece un sistema de protección para estudiantes de educación superior con necesidades de cuidado en salud mental es un avance crucial hacia una educación más inclusiva. Esta iniciativa responde a la urgente demanda de estudiantes y profesionales, quienes han señalado cómo la presión académica y las exigencias sociales agravan los problemas de salud mental, afectando el rendimiento y bienestar estudiantil. En este contexto, la ley busca ofrecer herramientas y apoyo esenciales para que los estudiantes enfrenten estos desafíos de manera efectiva.

No obstante, la implementación del sistema de protección debe ir más allá de la creación de protocolos. Es vital que las instituciones cuenten con recursos adecuados, como profesionales especializados y programas de intervención temprana, para brindar un apoyo real y oportuno. La sensibilización de la comunidad académica sobre la salud mental es clave para evitar estigmatizaciones y fomentar un entorno de comprensión y apoyo.

Este proyecto también invita a una reflexión más amplia sobre la prevención en salud mental desde la educación temprana, promoviendo el bienestar emocional desde los primeros años. En resumen, esta ley no solo protege a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, sino que también plantea la necesidad de repensar el rol de las instituciones educativas en la promoción integral de la salud mental.

Camila Olave, psicóloga ADIPA